



EL DOCTOR NICOLAS MARTINEZ

CONDENADO POR SI MISMO.



Oficio ruin i villano es el de aquel que toma a su cargo mancellar la reputacion de hombres honrados i dignos que gozan merecidamente de buena fama i estimacion, i por esto, quien tal emprende ha de ser tenido por bajo i miserable; pero sacar a luz los crímenes de quienes han perdido ya su honra por culpa suya, es accion digna de alabanza, por cuanto con ella se precave a la sociedad de una gangrena que la va corrompiendo i quitandole la vida poco a poco. Por esto, i no por satisfacer odios i venganzas, denunciarnos al público el mal proceder del Señor Doctor Nicolas Martínez, Gobernador que fué de las provincias de Leon i Tunguragua, abogado de los tribunales de la República, diputado a los congresos de la nacion, &a. &a.

Si no hemos acusado a ninguna otra autoridad de Ambato, no ha sido por ojeriza contra el Doctor Martínez, como lo indica en su *Vindicacion*, sino porque las hemos hallado inocentes, i no gustamos de asestar tiros sino a los culpados, cualquiera que sea la posicion a que los haya encumbrado la fortuna caprichosa: ojalá el Doctor Martínez se vindicara de los cargos que le abruma, que de ello no nos pesara, i entónces nosotros seríamos los primeros en confesar nuestros yerros i pregonar su inocencia; pero por desgracia, mientras el sumario va creciendo, van tambien aumentando-se las pruebas de su culpabilidad; i mientras mas vindicaciones va dando a luz el acusado, mas i mas argumentos sólidos nos suministra para combatirle, oponiendo razones a sus insultos soeces i descomedidos.

La defensa del Doctor Martínez es su peor acusacion, como suele acaecer a los criminales que forjan mentiras para salir airosos en sus malos caminos: ya calla pormenores importantes, ya desfigura otros; ora interpreta escondidas intenciones, ora grita i da quejas amargas; aquí se contradice a sí mismo; allí hace contradecir a los suyos; mas allá adu-

ce como pruebas documentos que le condenan; i en todas partes vomita en insultos esa ira furiosa del delincuente, que viendose convicto, se esfuerza en despedazar los nudos que no le es dado desatar.

Los colombianos ofendidos no hemos levantado la voz contra toda la poblacion de Ambato, de donde son hijos muchos sujetos a quienes estimamos i de quienes somos tambien considerados; mucho menos contra todo el Ecuador que está tan íntimamente unido con nuestra patria por la naturaleza misma, por el comercio i por lazos de sangre: sabemos que la suerte de uno de los dos países influye eficaz i necesariamente en la del otro; i no olvidamos que en los días gloriosos de la antigua Colombia fuimos una sola nacion, i que nuestro estandarte volvía ufano a la capital de la gran República con las coronas inmarcesibles de Junin, Pichincha i Boyacá. Entónces eramos hermanos de veras, i nos amabamos como tales; pero hoy, no sabemos por qué funesta ceguera, los benévolos afectos han ido enfriandose i convirtiendose en animadversion. Talvez habrá habido colombianos poco discretos que con su conducta imprudente hayan ido enjendrando odios; pero lo que sí es verdad, i lo decimos con pena, es que sin razon va creciendo en el país contra nosotros una malquerencia infundada e injusta que puede llegar a ser odio profundo, cuando debieramos ir sembrando semillas de concordia i amor, si aspiramos a ser felices en lo futuro, puesto que separarnos es imposible.

I como el amor entre las naciones tiene por basa fundamental la justicia, justicia es lo que imploramos contra nuestro conspicuo perseguidor, el Señor Doctor Nicolas Martínez, natural de Ambato, e hijo de padre colombiano. Para que se palpe hasta la evidencia su criminalidad, vamos a emprender la ingrata tarea de examinar lo que vale su *Vindicacion* tan decantada i esperada, advirtiendo primeramente que no nos valdremos de todas las pruebas que aparecen contra él en el sumario, pues hemos querido hacer uso mas bien de las que él nos ha suministrado con su *Vindicacion*; i en segundo lugar debemos decir que no nos detendremos en manifestar todos los argumentos que pueden deducirse en contra suya, porque esto sería obra larguísima i cansada para el público con cuya benevolencia contamos, i en cuya justicia tenemos confianza.

Abroquelada con eruditas e insultantes citas históricas, testificada con veinte declaraciones, perfeccionada con un *Apéndice*, i correjida con un *Alcance*, salió a abogadear en pro de su causa la *Vindicacion* del Señor Doctor Martínez; i por no salir sola echó por delante a prepararse camino, una

graciosa *Correspondencia* que ha dado mucho que reír por su *sal i pimienta*, i dejó para que le defendiera la espalda otra publicacion del mismo jaez, pero mucho mas immoral, obras ámbas que han desempeñado su importante papel a cumplida satisfaccion. Los enemigos de la honra del Señor Don Juan Leon Mera atribuyen a su pluma esos escritos; pero nosotros que conocemos su carácter manso le defendemos de tal imputacion, porque si el autor ha de ser conocido por sus obras, aquellas piezas deben de haber sido forjadas por algun mozo de cordel hecho a pependencias de taberna. Por tanto las hemos mirado con el mayor desprecio, i con el mismo nos desentendemos de ellas.

Algunos tienen por seguro que el mejor modo de salir de un aprieto es echarlas de graciosos i replicar a una razon con una bufonada, i como a veces este proceder sale a maravilla, piensan que en todo caso el espediente es magnífico, i ahí van sandeces como llovidas: con esto los tontos se descoyuntan de pura risa, i acabadas son cuentas. Nosotros vamos a oponer razones a sinrazones i testimonios verdaderos a los falsos, teniendo presente que Dios i la sociedad han de juzgarnos i decidir de nuestras pretensiones.

La publicacion de todo el sumario sería la réplica mas concluyente que pudieramos dar al Doctor Martínez; pero como nadie querría leer un documento tan largo i pesado, nos contentaremos con hacer ver que las declaraciones publicadas en su defensa, o prueban puntos fútiles i que a nada conducen, o no prueban lo que él se propone evidenciar, o son mentirosas, o dan testimonio en contra suya terminantemente. Procuraremos ser breves i espresarnos con claridad, sin reparar mucho en que nuestro escrito vaya o no limado a agradar oídos literatos: queremos sí que cuantos nos lean con juicio imparcial no puedan menos de decir: esta es la verdad!

En cuanto a la narracion del atentado tal como acació, ya corre impresa nuestra representacion al Gobierno ecuatoriano, i ese documento es la espresion jenuina de la verdad, como lo manifiesta el sumario. El Doctor Martínez ha tergiversado muchas circunstancias, lo que no nos será difícil demostrar oportunamente; pero al responderle vamos a circunscribirnos a los hechos que el acusado apoya en testimonios, pues lo que él dice de su propia cosecha no tiene mas fundamento que la palabra de un culpado que pretende defenderse.

Con el 1.º i 2.º documento se propuso el Doctor Martínez testificar que de siete a ocho de la noche estuvo *solo* en su casa, i que no recibió en ella sino a los individuos que deja citados, a saber: los Señores Vacas, quienes fueron a ofrecerle

el *auxilio* de la guardia nacional, i junto con ellos el transeunte Ricardo Darquea, quien mas tarde fué uno de los principales cabecillas del motin, i el que hirió al Señor Doctor Cajiao. ¿ Con qué objeto le ofrecían el auxilio de la guardia nacional? ¿ qué intentaban hacer en defensa de la autoridad supuestamente insultada? No prender a los imaginarios reos, pues el faltamiento a la autoridad no estaba probado ni podía probarse, porque no lo hubo. Si por la tarde en la plaza pública se dijeron mutuamente palabras descortéses los Señores Martínez i Cordovez, aquel no fué faltado como autoridad, porque ni estaba ejerciendo acto ninguno de ella, ni dejó de responder al insulto de *canalla!* que se le dirigió, con el de *miserable!* que dió en contestacion. Por otra parte, ¿ a qué ofrecer un auxilio con el cual el Gobernador de una provincia puede contar en todo caso, ya que la guardia nacional está bajo sus órdenes inmediatas i él es el primer jefe de ella? Luego no se trataba de sostener la autoridad, sino de tomar venganza, i solo de esto; i en este caso el Gobernador Martínez tuvo ya un indicio para suponer que algo se preparaba contra los colombianos. Observese ademas, que Ricardo Darquea no era individuo de la tal guardia nacional, i que habiendo ido a ofrecer sus servicios al Gobernador, figuró pocas horas despues como cabeza del motin; i adviertase tambien que varios oficiales i muchos individuos de la guardia nacional, despues de haber enviado una diputacion al Gobernador para ofrecerle su brazo i apoyo, hicieron parte del motin escandaloso.

A las ocho estuvieron en casa del Doctor Martínez los Señores Barona i Conde, i dicen que le hallaron solo. No se atina con el objeto que tenga esta declaracion, si no es probar con la anterior que el Doctor Martínez se halló *solo* en su casa entre las siete i ocho de la noche, hecho que a ser cierto, nada argüiría en su defensa; pero ni siquiera es cierto, pues el Doctor Martínez dice en su *Vindicacion*, página 5.^a, las siguientes palabras; “ Habiendome denunciado, *entre las siete i ocho* de la noche, que los colombianos i algunos ecuatorianos enemigos míos se estaban reuniendo en cierta casa para invadir la del Señor Holguin, llamé al 2.^o Jefe del Rejimiento de guardia nacional, [es decir, al mismo Sor. Juan Vaca, que ya había estado allí a ofrecerle sus servicios] i le manifesté los temores que abrigaba &a.” Luego entre las siete i ocho de la noche el Doctor Martínez no estuvo solo en su casa, pues debió entrar allí, por lo menos, un denunciante de la conspiracion, i por segunda vez el dicho oficioso Señor Juan Vaca. Nadie ha hecho cargos al Doctor Martínez de no haber estado solo por la noche en su casa; ¿ a qué el empeño de

probar lo que no viene al caso ?

Mucho ahinco ha puesto el Doctor Martínez en probar que de siete a ocho de la noche estuvo solo, ¿ por qué no nos ha dicho nada sobre lo que ocurrió en su casa entre seis i siete ? En efecto, a esas horas estuvieron allí los cabecillas del motin entrando i saliendo ; i como este punto es tan grave, lo probaremos con el dicho de testigos. El Señor Rojerio Suárez declara, según consta del sumario, que entre seis i siete de la noche del 9, vió salir de la casa del Señor Doctor Martínez a Ignacio Holguin, Darío Urrea i José Viteri, cabecillas conspicuos de la sedicion i que se hallan hoy prófugos. El Señor Javier Izquierdo dice, entre otras cosas, lo que copiamos textualmente : “ Que a las seis de la noche vió el declarante que el Señor Ignacio Holguin, hijo, con José Viteri i otras personas que no conoció, entraron en casa del Señor Doctor Martínez, i como a cerca de un cuarto de hora volvieron a salir i se dirijieron muy presurosos por la plaza, i despues entre el que declara i los Señores Rojerio Suárez i Fidel Mantilla encontraron en la esquina de la casa del Señor Gobernador a Viteri [José] que tenía un fuate en la mano i dos piedras en los bolsillos. . . . Que entre las siete de la noche vió el declarante varias personas *de diferentes clases* que entraban i salían de la casa del Doctor Nicolas Martínez &a.” Es cierto, pues, que los principales reos, cabezas de la pandilla, estuvieron entrando en casa del Gobernador i saliendo de ella varias veces, lo cual es indicio vehemente de la criminalidad del Gobernador, indicio que cobra fuerza al reflexionar que José Viteri, recién salido de la casa, se armó de piedras i fuate.

El documento número 3.º prueba que el Doctor Martínez con la Señora su esposa se trasladaron, a las diez de la noche, de la casa del Señor Holguin a la de su habitacion. Esto es lo que hemos afirmado siempre ; pero sí estamos muy discordes en cuanto a los hechos ocurridos en el tránsito de casa a casa, sobre los cuales el Doctor Martínez no presenta testigo ninguno, pretendiendo que nos atengamos a lo que él mismo dice sobre la fé de su palabra. Nosotros vamos a probar lo que ocurrió, apoyados en el dicho de varios testigos que figuran en el sumario.

El Señor Juan Sevilla afirma en su declaracion lo que copiamos literalmente : “ Que entre las nueve de la noche del día de los acontecimientos que se averiguan, estando en la puerta de su tienda oyó una bulla en la plaza ; en seguida vió que el Señor Gobernador Nicolas Martínez con su Señora, i llevando una arma de fuego que no distinguió si era escopeta o rifle, dejó a su Señora en una de las tiendas de esa calle, i regresó a preguntar por lo que en esos momentos sucedía, i

era que un hombre a la carrera viniéndose en fuga, entró a la casa posada de Camilo Maldonado, en cuya persecucion i conigual celeridad llegó una partida como de *diez* hombres o *mas* [Martínez dice que eran dos o tres jóvenes los perseguidores], entre los cuales supo despues haber estado el joven Ignacio Holguin, hijo, con quien le dijeron había hablado el Señor Gobernador, quien hablando allí no hizo sino regresar-se e irse" &c.

El Señor Luis Ródas asegura ser cierto lo siguiente: "en la misma noche, a la misma hora [entre nueve i diez], se encontró el declarante con el Señor Gobernador, que venía de donde el Señor Holguin, en la esquina de la plaza, a tiempo que bajaba *una partida* de jente persiguiendo i apaleando al pastuso Segundo Ordóñez; que entónces el Señor Gobernador *preparando la escopeta que tenía en la mano, i en ademán de acometer*, se dirigió como al encuentro del perseguido, quien se refugió en la casa posada, *en cuya puerta se detuvo el Señor Gobernador en medio de la partida de los perseguidores, a los cuales nada dijo,*" &c.

El Señor Francisco Villacres expone el hecho así: "Quo entre las nueve de aquella noche vió bajar al Señor Gobernador Martínez con su Señora para su casa; pero resultando a tiempo un hombre granadino, sirviente del Señor Juan Yela, que en carrera bajando se introdujo en la casa posada del Señor Camilo Maldonado, i que en su persecucion, i en igual carrera asomaron tambien varios individuos, como *ocho o diez*, regresó el mentado Señor Gobernador a preguntarles el motivo de aquella bulla; los Señores *Ignacio Holguin*, hijo, *Gregorio Naranjo* i *Manuel Romero* que vinieron entre los perseguidores, le dijeron: que como aquel hombre algunos momentos antes que bajaba con el Señor Doctor Cárdenas les mostró un puñal, le perseguían para *apalearle*, porque mas arriba *apenas le habían podido dar un garrotazo*, con lo cual dicho Señor Gobernador Martínez regresó *callado*" &c.

Por amor de la brevedad omitimos añadir otros testimonios, como el del Señor Modesto Arias, porque lo alegado basta i sobra para poner en claro los hechos i probar: 1.º, que no fueron tres jóvenes con fute los perseguidores de Ordóñez, segun lo afirma el verídico Gobernador; 2.º, que el acontecimiento no está relatado en el sumario del modo que lo refiere el Doctor Martínez; 3.º, que él aprobó i autorizó el atentado con su silencio criminal; 4.º, puesto que se empeña en atenuar el delito, sin presentar testigos ni pruebas, es porque se siente culpado, cuando menos de omision en el cumplimiento de sus deberes. El acto de perseguir en motin a un ciudadano, dice el Doctor Martínez que nada tiene de

criminal; i osa decirlo siendo abogado i conociendo el Código penal. Con esto no repara el Gobernador que al pretender salvar a su cuñado, que fué uno de los perseguidores, se condena a sí propio, atenuando la gravedad de un crimen. El hecho era por lo menos, la *tentativa* de un delito, calificado así por el art. 3.º del Código penal. Para rebatirnos en este punto de tanta importancia, debe el acusado oponernos testigos a los que nosotros hemos presentado; pero el Doctor Martínez se contenta con narrar al amaño de su voluntad. ¡Qué documentos tan peregrinos los del Señor Gobernador! Muy bien, Señor, estamos de acuerdo: a las diez regresó U. de la casa del Señor su suegro; muy bien! Excelente prueba de su inocencia!

Por el documento número 4.º sabese que a las once de la noche entraron al dormitorio del Doctor Martínez su amigo el Señor Ignacio Parédes, escribano que fué de Ambato i que ahora no lo es, apesar suyo, por ciertas razones que es mejor callar, i su hermano Florencio. Notese que este último fué uno de los que a las diez de la noche apalearon a Yella, como está plenamente probado, i fué tambien uno de los que figuraron mas tarde en el alevoso motin: tales eran los mensajeros i agentes del Doctor Martínez. Estos le dijeron que durmiera tranquilo, porque no parecía cierto que la casa del Señor Holguin corriera riesgo de ser invadida, único recelo que tenía el Doctor Martínez, pues la conservacion del orden público i la seguridad de los colombianos amenazados no le importaba un ardite. Este documento sí que es gran prueba justificativa de inocencia: “a las once vinieron a mi casa los Parédes a decirme que durmiera tranquilo; luego no supe nada de lo que se tramaba” ¿No iría ese apaleador Parédes a dar cuenta de las hazañas que había ejecutado esa noche en compañía de Holguin i otros?

Con el documento que publica el Doctor Martínez bajo el número 5.º se empeña en probar que el Señor Doctor Piedrahita llamó a la puerta de su casa a las doce de la noche, i no antes, hora en que dice el Doctor Martínez haber estado dado a un profundo sueño, i entónces ¿cómo supo que eran las doce cabales cuando se llamó a su puerta? Dos argumentos se hacen por el ex-Gobernador sobre este particular, a los cuales vamos a responder: 1.º, el reloj del Señor Piedrahita debe estar atrasado respecto del de Ambato por la diferencia de longitudes que hay entre este lugar i Guayaquil; 2.º, si yo hubiera estado despierto, dice, al oír tocar mi puerta, natural era que hiciese preguntar quien llamaba, por haber podido ser algun individuo de mi familia u otro amigo. Para desbaratar la primera razon bastará decir que aún supo-

niendo arreglado el reloj del Doctor Piedrahita al meridiano de Guayaquil, es tan corta la diferencia de longitudes que reducida a tiempo apénas da cuatro minutos de diferencia; el 2.º argumento no queda mejor parado con lo que dice el Doctor Piedrahita en su declaracion: “Llamó entónces el que habla *varias veces* a la puerta de calle de la casa del Señor Gobernador, i oyó al fin la voz, al parecer de un indijena, *que le interrogaba por su nombre i objeto*. Como dicho indijena no se mostraba dispuesto a abrir la puerta, i añadió que el Señor Martínez se hallaba encerrado *hacía una hora* en su dormitorio, se encaminó el exponente a casa del Señor Francisco Barona” Luego *si* se le preguntó por su *nombre i objeto*; i como en no haberse hecho éstas preguntas funda el Doctor Martínez la comprobacion de haber estado dormido, es claro que al ser cierto que se hicieron tales interrogaciones, se deduce que estuvo despierto. En esta idea nos corrobora la circunstancia siguiente: un indijena rudo no suele averiguar los pormenores que preguntó el que guardaba la casa del Doctor Martínez, a no ser que esté advertido para ello, ni menos cita las horas que hace que sus amos se encerraron. El indijena preguntó por el nombre del que llamaba i además por el objeto que traía, i sabidas estas cosas se negó a abrir; por consiguiente, si el Doctor Piedrahita hubiera dicho otro nombre e indicado otro objeto, le habrían abierto la puerta, i si no ¿para qué preguntarlo? No es verdad que el Doctor Martínez hacía una hora que dormía, pues, ni eran las doce de la noche, sino las once i media, segun lo sostiene en su declaracion el Señor Luciano Moral, ni los Señores Parédes que estuvieron allí a las once, dejarían de permanecer algunos minutos cuando menos.

Para probar que la puerta de calle de la casa del Doctor Martínez estuvo cerrada desde las once de la noche hasta por la mañana, se cita el documento número 6.º que contiene el informe del Comisario de policía, el cual afirma que a horas avanzadas de la noche [sería la una de la mañana, segun se colije del contexto], al pasar por la casa del Gobernador “vió i observó que ni una sola persona atravesaba la calle, ni existía en la casa de dicha autoridad” Ahora bien: para asegurar que *vió i observó que ni una sola persona existía en la casa de dicha autoridad*,” es indispensable que el Comisario de policía hubiera penetrado en dicha casa; luego, o la casa estuvo abierta a esa hora, i el Comisario entró en ella, o la aseveracion que hace es falsa: no hay medio. Mas tarde, pasados ya los atentados, el mismo Comisario, yendo en compañía del Jefe político a buscar al Señor Emilio Suárez, dice que “acto continuo bajaron [los arriba dichos] por la calle

real sin que ni en esta ocasion se hubiese encontrado persona alguna en la casa del Señor Gobernador, cuya puerta permanecia cerrada.” Todo esto, si algo prueba, es que a esa hora la puerta estuvo cerrada, pero no se deduce en manera ninguna, que hubiese estado así durante el largo intervalo de las once de la noche a las tres i media de la mañana. Queda, pues, demostrado que el Doctor Martínez no prueba con este documento lo que se propuso hacer ver. Luego manifestaremos los graves cargos que de este informe se deducen contra el Doctor Martínez cuando se trate del amparo que dió en su casa a los reos Vázcones i Urrea.

El documento número 7.º i el informe del Comisario de policía testifican que a las nueve de la noche disolvió el Doctor Martínez la escolta apostada en la casa de su padre político, por haberse persuadido de que no corria riesgo ninguno de ser asaltada por los colombianos; luego el Doctor Martínez no temia ya nada de parte de los extranjeros, i los preparativos i tumultos de la calle, que él vió con sus ojos, le estaban manifestando que algo se fraguaba contra ellos; i estas declaraciones favorecen directamente a los colombianos, haciendo ver la sinrazon con que se les atribuyó la intentona de asaltar una casa, i haciendo ver al mismo tiempo el verdadero i siniestro objeto con que se ideó la supuesta invasion. Notese de paso la inexactitud del informe del Señor Comisario, quien a este respecto dice: “Que salió de la oficina, i en la plaza encontró una escolta armada que regresaba *de la casa del Señor Gobernador*,” siendo la verdad que la escolta procedia de la casa del Señor Holguin.

El documento número 8.º evidencia que el Doctor Martínez se armó de escopeta, porque ni tenia revolver ni sabia manejarlo. ¿Qué testimonio tan irrefragable de su inocencia!, para reforzar este argumento de suyo tan *sólido*, añade el Doctor Martínez: “La clase de arma que cargaba es un argumento en mi favor. ¿Se me cree tan estúpido que hubiera llevado una arma visible como un comprobante del delito?” Pero el Doctor Martínez nos acaba de probar con testigos que no se armaba de revolver porque *ni lo tenia ni sabia manejarlo*; luego la naturaleza del arma que llevaba por necesidad, no arguye nada en su favor: si hubiera tenido revolver i sabido manejarlo, es claro que con él se habria armado, segun sus propias palabras.

Entre los sobrinos del Doctor Martínez es notable el Señor Agustin Valdivieso, alguacil mayor, que se halla hoy arrestado por participacion en la sedicion. A cargo de este corria la custodia de los presos, i es un hecho casi evidente que la fuga de los tales entró en el plan premeditado contra los colombia-

nos, pues con tal acontecimiento habia pretesto para atumultuar jente. Que la fuga de los presos fué cosa concertada de antemano, se infiere claramente de varias piezas del sumario: el Señor Juez central en su informe se espresa en estos términos: “ Se oyó una espantosa gritería en la calle, a lo que salí a la puerta de la calle, i observé corria mucha jente por la plaza hácia la cárcel i preguntando que novedad era, se me contestó por el jovencito Emilio Flor, que era la fuga de los presos de la cárcel; entónces le indiqué avisara al Señor Valdivieso, que se hallaba en el café del Señor Sevilla. Como en efecto salió el Señor Alguacil mayor, quien manifestaba en su marcha no creer lo que se le habia indicado por el jóven Flor, i como observé *languidez* en el Señor Valdivieso, le dije corriera a ver los presos fugados, i me contestó que hacia poco rato que los habia asegurado, por lo que no daba crédito. ” La conducta del Alguacil mayor, su tardanza en acudir al cumplimiento de su deber i su fingida incredulidad, son circunstancias que patentizan la culpa de este empleado, sobrino del Señor Martínez. Pero para probar hasta la evidencia que la fuga de los presos fué cosa preparada con anticipacion, no hay mas que pasar la vista por las declaraciones de Raimundo Moya, la mujer de este, Isaac Rendon i el alcaide, quienes dicen que el Alguacil mayor Valdivieso previno en la cárcel que no encerraran a Raimundo Moya, porque lo necesitaba esa noche para un compromiso, pues los aventureros granadinos habian insultado a su tío, el Doctor Nicolas Martínez. Consta tambien que Valdivieso dijo a Moya: “ Lo necesito a U. esta noche para una batalla. ” El mismo Valdivieso pretendió sobornar a Moya para que no declarara la verdad, ¿i con estas pruebas tan de bulto, podrá dudarse que la fuga de los presos no fué obra de un arbitrio tomado para buscar pretestos del motin ?

El ex-Gobernador sostiene en su vindicacion que los colombianos estamos animados de odio hácia su persona, i que por esto queremos echarle a él solo la culpa e interroga: “ ¿Por qué es que no se pidió la proteccion del Jefe político i del Comisario de policia que ámbos dormian en las inmediaciones de la casa invadida, i ámbos tenian tambien el deber de conservar el órden público? Fácil nos es contentar su deseo respondiendole: porque creimos que el Jefe de una provincia es la persona mas autorizada para aplacar los ánimos alborotados. Sí, le pedimos su proteccion porque no lo juzgábamos criminal, ni teniamos prevenciones contra él, i en el hecho de haber implorado su auxilio demostramos que le tuvimos hasta entónces por inocente, i que si ahora le acusamos de reo es porque nos hemos convencido de lo

contrario, i no por odios miserables propios de almas bajas i mezquinas. El Señor Martínez ha debido guardarse muy bien de citar al Jefe político i al Comisario de policía, porque la conducta de esas autoridades inocentes está pregonando la culpabilidad de la del Señor Gobernador. En efecto, tan pronto como acudimos al Jefe político, éste, apesar de ser sordo, nos oyó, i, apesar de ser enfermo, acudió al punto a poner remedio. Ellos fueron quienes, persiguiendo a los cabe-cillas del motin, se estrellaron contra las puertas del Gobernador que los amparaba; ellos fueron quienes tuvieron que padecer vejámenes e insultos soeces, allí en la casa misma del Señor Martínez, a diez pasos de sus oídos *dormidos*; a ellos se les gritaba por los reos estas terribles palabras: “no reconocemos su autoridad, porque el Gobernador *es la primera i única autoridad!* Pero dejemos para despues el exámen de este punto tan grave i comprometido para quien fué entón-ces tan ensalzado i defendido por los criminales.

Viene ahora el peregrino argumento que estriba en el *distinto espíritu de que “quizá”* estuvieron animados los sediciosos en la noche de sus crímenes. Si el Doctor Martínez habla de espíritus alcohólicos, no tenemos por qué negárse-lo a quien debe estar mejor informado que nosotros; pero si por espíritu ha entendido *intencion*, el caso es diferente. De cualquier modo que sea, el raciocinio del acusado viene a parar en esto: a prima noche los amotinados tuvieron intencion de ofender a los colombianos; mas tarde, cuando por medio del Señor Barona, se entendieron los agresores con el Doctor Piedrahita, mudaron de intencion i prometieron no ofender; pero es así que a poco rato ofendieron; luego, o no mudaron de intencion, o si mudaron volvió el primer espíritu a arrojar de ellos ese segundo inspirado por el Señor Barona. La razon en que se funda nuestro adversario para asegurar que los cuadrilleros mudaron de intento, se reduce a las palabras que estos dijeron al Señor Piedrahita por el *intermediario* Señor Barona. Un argumento de suyo tan fútil, queda desbaratado con las dos observaciones siguientes: 1.ª ¿qué fé merecen los ofrecimientos de individuos amotinados que estando aprestándose para cometer un delito prometen desistir de su obra inícuca, i despues de dos horas la ejecutan? ¿Hay, por ventura, criminal tan insensato que confiese anticipadamente el atentado que medita? Los resultados, i solo estos, son los que manifiestan cual fué la intencion del criminal; i los resultados en la presente ocasion están haciendo palpar que los cuadrilleros no mudaron de intento. 2.ª, el Doctor Piedrahita no habló directamente con los amotinados, sino que, como él mismo lo dice en su declaracion,

se valió de Barona como *intermediario*. El Señor Barona es “amigo íntimo” del Doctor Martínez, según lo indica el espresado Señor Piedrahita; Barona habia estado esa noche dos veces en casa del Doctor Martínez; Barona se negó dos veces a llamar al Doctor Martínez para que pusiera remedio, i esto apesar de las “apremiantes consideraciones” del Doctor Piedrahita; i este mismo Señor Barona fué quien, a nombre de los amotinados, aseguró que nada habia que temer. ¿Qué razones secretas se cruzaron entre Barona i los sediciosos para que estos se mostraran tan condescendientes? Eso, no lo sabemos; pero sí sabemos que las promesas que dizque hicieron de retirarse i no ofender fueron quebrantadas una hora despues. Finalmente, cuando el Doctor Martínez dice que los amotinados variaron de *espíritu*, da a entender claramente que él conocía su primera intencion, pues si no ¿cómo supo que mudaron de intento? Cierto es que al principio se apoya en un “quizá”; pero adelante lo da por cierto, i piensa que este argumento es tan sólido que sobre él levanta aquella su famosa interrogacion. “Miserables calumniadores, decidme ¿fuí yo directamente, o por algun emisario mio, quien cambió las intenciones de los invasores incitándoles al crimen?” Esto sí que es raciocinar sobre basas de granito.

Ahora admiremos la frescura con que el Doctor Martínez afirma que la invasion a la casa de Cordovez fué *puramente ocasional*. Si por ocasional se entiende lo que sobreviene por algun accidente, es cierto que la invasion fué ocasional, pues los reos habian sido instigados para el delito; pero si se ha querido decir que no fué cosa preparada con anticipacion, los hechos están desmintiendo lo que se asegura, pues los agresores llevaron barras e instrumentos de demolicion para derribar puertas i ventanas i consumir su crimen, “en *menos tiempo* del que he necesitado (el Doctor Martínez lo dice) para relatarlos”. Llevaban hachas encendidas para alumbrarse, e iban armados de sendos garrotes, iguales i descomunales; i aunque el Doctor Martínez se atreve a asegurar que no tenian armas de fuego, es la verdad que las llevaban, i que desde la calle dispararon por la ventana sobre las camas en que dormian cinco niños tiernos i la madre que vigilaba sobre ellos. Los balazos dieron a una cuarta apénas de distancia de las cabezas de los inocentes, i esto consta del reconocimiento judicial; el Señor Modesto Arias fué acometido con revolver por Urrea teniéndolo por colombiano; i todavía el Doctor Martínez osa decir que no iban con armas de fuego? Invadida la casa i escapadas las víctimas, los cuadrilleros las persiguieron en el lugar de su refujio [tal vez ocasionalmente], i allí, qué hacen?—dígalos el Doctor Martínez:

“rompen las puertas, alarman a los forasteros que dormian tranquilos bajo la salvaguardia de la ley, introducen en todo un completo desorden,” &c. I despues de habernos declarado esto el Doctor Martínez, i pintado la terrible escena como si la estuviera viendo, en la siguiente línea dice con tono dogmático que “es indudable que esta invasion es puramente ocasional!” Si en esto no se descubre la mala fé, ya no hay para qué buscarla en el mundo.

Son tantos los subterfujios de que se vale el Doctor Martínez para defenderse i tiene tan poco cuidado de concertar los unos con los otros para que se corroboren entre sí, que léjos de fortalecer un argumento a otro, éste quita toda la fuerza a aquel : veamoslo con un ejemplo. En la página 9 sienta como indudable que la invasion a la casa de Cordovez fué suceso puramente ocasional, es decir, no preparado ni pensado con anticipacion ; i en la página 10 atribuye el delito al odio que, dice, se habia concitado el Señor Rosero en el pueblo de Ambato, i a las imprudencias del Señor Salvador Ortega ; i añade que como en la casa de Cordovez se hallaban encerradas dichas dos personas [es falso que el Señor Ortega estuviera allí], no hay para qué averiguar otra causa de la invasion : segun esto la invasion no fué puramente ocasional sino dispuesta para saciar odios, con lo cual queda demostrado que el anterior argumento del Doctor Martínez se desvanece con el que hace en seguida.

Si entre las causas del atentado hubiese puesto el Doctor Martínez la del odio que él i el Señor su suegro tienen a los colombianos, hubiera acertado con la verdad i hablado con la misma franqueza con que se espresó en su primer escrito que corre impreso, donde dice estas terminantes palabras : *como todos estos hechos tienen su oríjen de disgustos privados con individuos de mi familia* ; pero ahora arrepentido de la prenda que soltó entónces, quiere atribuirlo todo a venganzas personales de Borja contra Rosero, de Vázcones contra Ortega, de Urrea contra Yela. Creemos sí que no faltó quien inflamara a esos sujetos con el recuerdo de sus odios inmotivados personales, para satisfacer otros odios de personas mas caracterizadas, odios profundos, recién enconados con los acontecimientos de la tarde anterior i que ya no podia reprimir el corazon envenenado. En qué sindéresis cabe afirmar que los supuestos ofendidos se juntaran en una hora dada para tomar venganza, comunicando su encono a mas de cien individuos que no tenian contra ningun colombiano resentimiento alguno? Un motin tan bien preparado, tan bien dirijido, tan bien ejecutado, i en el que tantos i tantos fueron actores, no pudo haber tenido oríjen en ofensas per-

sonales de individuos de ningun crédito, i ofensas ya antiguas i olvidadas.

Que el Señor Rosero no era mal mirado en Ambato por su carácter, ya él ha tomado a su cargo demostrarlo i nosotros solo harémos notar que el disgusto entre los Señores Rosero i Borja fué en octubre de 1866, i que en el largo espacio de diez i seis meses trascurridos entre el dia de la molestia i el 9 de Febrero de 1868, no solo se habia calmado el odio, sino apagado enteramente, pues Borja no aprovechó de tantas ocasiones que se le presentaron para tomar venganza.

Por lo que respecta al encono de Urrea con Yela, basta decir que Urrea no fué solo quien apaleó a Yela, ni el que mas se encarnizó contra él: varios fueron los agresores, i el mas conspicuo de todos fué el jóven Ignacio Holguín (hijo,) quien los alentaba gritando "*mátento! mátento!*" Pocos dias ántes Holguín habia obsequiado a Yela con vinos jenerosos, como quien quiere fortalecer a su víctima.

En cuanto al Señor Ortega, efectivamente es cierto que estaba de malas con el desgraciado jóven José Vázcones, llamado por sobre nombre "El Peligro;" pero no lo es absolutamente que dicho jóven tratara solo de vengarse del Señor Ortega esa noche, como lo vamos a evidenciar. Del sumario resulta que cuando comenzó la invasion a la casa del Sor. Cordovez, Ortega se hallaba tomando café en la casa de posada de Camilo Maldonado, i que oida la voz de "socorro!" que daba el Señor Cordovez, pasó Ortega, saltando paredes, a favorecer a su amigo; luego es falso que Ortega fuera buscado en la casa de Cordovez. I si cupo a Vázcones la *honra* i el deleite de descargar el primer garrotazo sobre Ortega, fué por haber sido este sujeto quien primero se presentó a defender la puerta; pero ¿quién afirma que *solo* Vázcones se cebara en Ortega, cuando consta que menudearon sobre él los garrotazos de todos los agresores? ¿i será creible que si Vázcones intentaba solo vengarse de Ortega fuera a buscarlo donde no sabia que se hallaba, teniendo el Señor Ortega casa de habitacion conocida i frecuentada de Vázcones? ¿por qué en fin no le acometió en la calle donde dice el Doctor Martínez, que Ortega ébrio le insultó esa noche? Luego Vázcones no fué con el ánimo de vengar agravios propios, sino con el de acometer a los colombianos para contentar ajenas venganzas.

En cuanto a que el Señor Ortega anduvo esa noche ébrio insultando a los ambateños, ya ha visto la luz pública un escrito que le defiende de tales cargos; I en qué declaraciones apoya el Doctor Martínez la verdad de que Ortega anduvo ébrio insultando? En el documento número 10. ¿I

qué dice ese documento mutilado? Que la esposa del Señor Ortega se presentó meses ha quejandose de la prodigalidad de su marido i de los contratos onerosos que le obligaban a hipotecar sus bienes: solemne prueba de que anduvo ébrio insultando!

Con el espresado documento no intenta otra cosa el Doctor Martínez que denigrar a su antiguo amigo de colejio, alzando el velo sagrado que debe cubrir las flaquezas del hogar doméstico: ; qué moral tan decantada! ; qué miramientos i consideraciones a la antigua amistad! Pongase en paragon la conducta del Doctor Martínez con la nuestra: nosotros pudiendo aprovechar de muchas pruebas evidentes con solo descubrir pormenores ocurridos entre mujeres, hemos callado antes que cometer una villanía. El Doctor Martínez, *sin objeto ninguno*, i por solo lastimar la honra de los que fueron sus amigos, no respeta ni la paz santa de las familias, haciendo recordar flaquezas ya olvidadas i perdonadas, ni se detiene en dar publicidad a lo que calla hasta la lengua maldiciente del vulgo. El Doctor Martínez no respeta su persona ni la sociedad para quien escribe i se desata en insultos, llamando *sicofanta miserable, asalariado para defender las peores causas, ignorante de los principios de religion i de moral, embustero, &c.* ¿A quién?...al colombiano Señor Doctor Vicente Cárdenas! al hombre de vida inmaculada, al escritor cuyas obras confesó el Doctor Martínez que le habian hecho conservador; pero callemos, porque basta ver al Doctor Cárdenas insultado para que comprendamos quien es el osado insultador. Nosotros hemos querido que lo que ha de juzgarse i decirse del Doctor Martínez se desprenda de los cargos que le abruman, porque desdeñamos el bajo oficio de verduleras, i tenemos a mengua hablar de la conducta privada de nuestros adversarios, aunque ellos no respeten en nada la nuestra, inventando falsedades.

El Doctor Martínez dice que el primero de quien ha sido insultado en una plaza pública fué el Doctor Vicente Cárdenas i para hacer grave el caso calla maliciosamente lo que le fué dicho. Por la mañana del 10 volvia el Doctor Cárdenas de ver los destrozos que habian hecho los amotinados, i encontrandose en la plaza con el Gobernador, le dijo estas palabras, hijas de una justa indignacion: “Doctor Martínez; aún hay en mi casa mas granadinos que apalear.” El Doctor Martínez se disculpó avergonzado i no hubo mas.

Para que el Doctor Martínez escarmiente de lo que es insultar, bastará demostrarle que el lodo con que quiso manchar honras ajenas ha caido sobre él mismo. En efecto, hablando del Señor Rosero dice que le libró de la imposicion

de una pena en causa criminal ; si esto fuera verdad, mas criminal seria el Doctor Martínez que Rosero, pues un delito puede cometerse por fragilidad digna de compasion ; pero el que la autoridad misma desvíe el golpe que debe castigar al culpado, es crimen imperdonable en quien tiene por deber velar sobre la ejecucion de la justicia. El autor de la “ *Correspondencia* dice que los negocios del Señor Cordovez en Ambato han sido *fraudulentos e indignos* ; i el Doctor Martínez echa en cara al Señor Cordovez haberle dirigido en varios negocios ; luego si fuera cierto que aquel honrado i laborioso ciudadano hubiera hecho negocios fraudulentos, sería el Doctor Martínez el responsable del indigno fraude por haberle dirigido en sus tratos. Vea, Doctor Martínez, lo que es insultar !

De las resultas del motin deduce el Doctor Martínez consecuencias que le favorecen, manifestando que los mas estropeados (Señores Cajiao i Ortega) eran amigos suyos a quienes estaba obligado por vínculos de reconocimiento. Esto no prueba que dejara el Doctor Martínez de ser instigador, sino que a la falta de que se le acusa añadió la de ser ingrato. En efecto, si Ortega fué el que mas tuvo que padecer, dependió esto de haber sido el primero que salió a resistir a los invasores, quienes furiosos viendo que era colombiano i que les estorbaba el paso descargaron sobre él los terribles golpes de que tiene aún no bien cerradas las cicatrices ; i es mentira i muy grave que del sumario aparezca que solo José Vázcones le maltratara. El Doctor Cajiao salió tambien a ver si lograba aplacar a los cuadrilleros, i es falso que hubiera estado armado de una tabla antes de haber recibido un garrotazo ; i es falso ademas, que hubiera proferido la palabra de “ bandidos.” El Señor Velazco no tenia en contra suya ningun odio particular ni ofendió a nadie de palabra u obra ; i sin embargo, fué lastimado gravemente, i aún corre riesgo de perder un ojo. En fin, el Doctor Martínez no ha probado lo que asevera. Lo que sí se deduce claramente de los hechos narrados, no es la inocencia del Doctor Martínez sino que el motin fué animado de odio contra los colombianos, sin escepcion de personas, como lo veremos luego probado perentoriamente.

Cierto es que el Señor Cordovez salió ileso de aquella diabólica refriega, pero fué porque su esposa, movida de los naturales afectos, deteniendole con ámbos brazos, i vueltas hácia los verdugos las miradas suplicantes, movió a lástima el corazon de Borja, quien en presencia de cuadro tan patético dijo a sus compañeros estas palabras : “ No toquen a Cordovez ni a su Señora, yo los defiendo”. *Defendia*, luego iban

Con ánimo de ofenderle, i si salió sin recibir daño, debeló a la ternura de su esposa i a la compasion de Borja, no al Doctor Martínez en manera alguna. Si el argumento del Doctor Martínez respecto del Señor Cordovez valiera algo, bien pudiera añadir: "Rosero salió ileso; luego yo no dirijí el motin"; pero el Señor Rosero se salvó merced a haber logrado ocultarse en una pieza inmediata, lo que no habrá dejado de causar viva pena a los instigadores del crimen.

La cuadrilla fué dispuesta contra los colombianos residentes en Ambato sin escepcion de personas. Vamos a probarlo: 1.º, con el dicho de varios testigos; 2.º, con la terminante confesion del Doctor Martínez mismo. El Señor Julio Cortez al responder a la tercer pregunta del interrogatorio dice que "al salir de la esquina de la plaza, en la calle que va a la casa del Señor Holguin, encontró una partida como de sesenta hombres organizados, i que de dichos grupos resolvieron atacarlo al esponente, pero que otros al verle asociado de los jóvenes Vidal i Antonio Herdoisa, sin embargo de prepararse, dijeron: "*aunque es granadino, pero va con los Herdoisas*". En el sumario hay varias declaraciones en que se asegura que el grito de los amotinados, al invadir la casa de Maldonado, era: *maten a los granadinos*. El Señor Modesto Arias dice, entre otras cosas, lo siguiente: "como Darío Urrea persiguió al esponente, i aun disparó un tiro de revolver, le hizo presente gritándole que *no era granadino*, i que se contuviera, en virtud de lo cual, i *reconociéndole se retiró*". Hay otras declaraciones en el sumario que prueban lo mismo. El Doctor Martínez al indicar las causas por que fué maltratado Ortega dice: "que cometió la *aberracion* la noche del desastre de proclamarse *colombiano*"; luego los colombianos sin escepcion de personas, eran perseguidos. Es verdad que el Doctor Cárdenas no padeció personalmente; pero no se libró de los insultos i amenazas, i esto es tan cierto que tuvo que acudir a la autoridad para que le amparase. El Señor González vive retirado de Ambato, i por esto se explica el no haber sido ofendido personalmente. En cuanto al Señor Holguin, que es natural de Colombia, no sabemos en efecto por qué se libró de la paliza, viviendo enfrente del lugar del delito. Díganoslo el Doctor Martínez.

Con las declaraciones publicadas bajo el número 11 se ha pretendido probar que el Doctor Martínez no oyó el *estrépito estruendoso* del motin, que él mismo en su vindicacion nos describe tan vivamente. La pregunta misma del Doctor Martínez es capciosa i preparada con artificio: "Digan si mi dormitorio de familia es en lo mas interior de la casa, adonde no pueden llegar *sino muy debilitados los ruidos de la calle*".

A esto responden que sí; pero lo que evidentemente se deduce es que en el dormitorio del Doctor Martínez puede oírse aunque muy debilitado el ruido de la calle; i si el *ruido* se alcanza a oír ¿cómo no ha de percibirse un estrépito horrible que se prolonga por dos horas seguidas: gritos de mas de cien personas, desquiciamiento de puertas i ventanas, tropel de jente por la calle &a. &a.? Dice el buen Doctor Martínez que los sonidos no podian atravesar sus murallas, como si sus paredes se levantaran hasta el cielo, siendo así que los sonidos, propagándose por el aire libre, pasan por encima de los techos, i se difunden en las diversas habitaciones de una casa. Hay mas, el Doctor Martínez con esa “irritante mala fé” de que nos acusa, quiere referir el estruendo solo a la casa que ocupaba el Señor Cordovez, distante de la del Doctor Martínez cuadra i media, i se desentiende del mayor tumulto que ocurrió en la casa de posada, la cual solo dista de la del Doctor Martínez poco mas de media cuadra. El mismo silencio de la noche que alega su amigo íntimo Barona, como razon de que no oyera, es un argumento poderoso de que debia oír, pues es ley física que los ruidos nocturnos son mas perceptibles que los que se hacen de dia. Además, el Doctor Martínez no estaba solo en su dormitorio: allí se hallarian la Señora su esposa, hijos i personas de su servidumbre ¿i nadie oyó? ¡oh sueño profundo de aquel a quien conviene estar dormido!

Entrarémos, por fin, a tratar uno de los puntos que comprometen mas al Doctor Martínez, a saber: el asilo de Vázcones i Urrea, cabecillas del motin, en la propia casa del Gobernador. En cuanto a la hora del asilo de los reos, consta que fué antes de las cuatro de la mañana, segun el informe del Señor Jefe político i otras declaraciones. En efecto, la indicada autoridad, respondiendo a un interrogatorio presentado por los colombianos, se espresa así: “que es cierto el contenido de la pregunta, con la diferencia de que se asilaron en casa del Señor Gobernador *desde antes de las cuatro hasta las cinco de la mañana* del dia que se menciona, José Vázcones i Darío Urrea”. De esto se deduce que estuvieron amparados en dicha casa mas de una hora; y como el Doctor Martínez asegura haberse levantado a las cuatro i media, es claro que estuvo con ellos cuando menos media hora. Además dice el Señor Doctor Martínez que “escojieron su casa como la mas *segura* para el objeto que se habian propuesto, es decir, buscar un asilo pasajero” ¿por qué la creyeron la mas segura?, o los reos no temian al Gobernador por ser este cómplice, o le temian por no serlo; si lo primero su crimen está probado, si lo segundo no podian tener por mas segura

la casa de la primera autoridad, pues iban a ponerse en ella como entre dos enemigos: la autoridad que les perseguía por fuera i la que les debía perseguir por dentro. Los reos no temían evidentemente al Señor Gobernador, pues no se cuidaban de poner los medios para dejar de turbar su profundo sueño: vamos a probarlo. Según el informe del Juez 2.º central aparece que cuatro autoridades i una escolta de veinte i cinco hombres apostados en la esquina de la casa del Señor Gobernador, eran insultados a gritos desde adentro por los dos reos, “siendo estos insultos de instante en instante”. El Señor Jefe político llamó al paje del Doctor Martínez para que avisara a su Señor de lo que ocurría, i le fué contestado que el patron estaba durmiendo, negándose a llamarle por esto,” i no cesaban los insultos de los mentados sindicados del modo mas soez”; despues añade que al retirarse las autoridades, “se abrió la puerta de calle del Señor Gobernador por los referidos José Vázcones i Darío Urrea, quien insultó al Jefe político, a lo que apresuramos los pasos el Señor Guzman i los demas que nos hallabamos en el lugar mencionado para tomar a los agresores, i nuevamente se guarecieron en la mentada casa dando un *fuerte estrépito* a la puerta de calle al cerrarla. Volvimos a hacer la misma retirada, cuando se volvió a abrir la puerta por el mismo Darío Urrea, quien dijo en alta voz, echando ajos, *que si habia hecho el motin era porque le habia mandado el que manda en todos ustedes, ajos; ! de consiguiente que era la única casa que respetaba*, i volvió a llenar de improperios al Señor Guzman; a lo que se botó a tomarlo i lo seguimos a la ayuda, escapó la cabeza el Jefe político Guzman al cierra-puerta, como tambien la mano del mismo político, con la cual se hizo del poncho del agresor, quedando mordida la esquina del poncho del agresor entre la union de la puerta de calle” &c. Por no citar declaraciones sino de autoridades copiamos parte de las que presenta el Doctor Martínez para su propia defensa, dice así: “Que el Señor Jefe político se dirigió a la puerta de calle que era guardada por los Señores Vázcones i Urrea, espresándoles que queria entrar a hablar con el Gobernador, i al acercarse a la puerta la cerraron los que la custodiaban *con toda violencia*, por manera que por casualidad no le dieron con ella en la cara de dicha autoridad, i aunque se hizo toda diligencia para tomar a los Señores Vázcones i Urrea, fué imposible conseguirlo, i dirijiéndose al Señor Guzman profirieron algunas palabras injuriosas ridiculizando su linaje i nacimiento “. De todo se deduce claramente: 1.º, que los reos se asilaron antes de las cuatro de la mañana, i estuvieron allí mas de una hora; 2.º,

que insultaban a las autoridades a gritos ; 3.º, que varias veces abrieron la puerta de calle i la cerraron con *estrépito*; 4.º, que el paje del Doctor Martínez se negó a llamarlo so pretexto de que estaba dormido. Ahora, Dor Martínez, no hay muros de por medio ; ahora el estruendo es en su propia casa ; ahora son sus puertas las que truenan ; ahora es a sus oídos que se grita i que se dice *que U. ordenó el motin* ; i toda esta algazara dura mas de una hora, i U. estaba levantado, segun su propia confesion, pues dice haberlo hecho a las cuatro i media, i los reos estuvieron encerrados hasta las cinco ; i, sin embargo, nada hizo, dando tiempo a que se preparara la fuga de los criminales, cuyas declaraciones le habrian comprometido. Que los reos no tenian ningun temor de parte de U., es cosa de que no cabe duda, porque si la hubieran tenido se habrian guardado muy bien de gritar, abrir i cerrar las puertas con estrépito varias veces, acusar a U. de promotor ; i hacian todo esto sin reparo en que al despertarse el *dormido* caerian en manos de la justicia.

Bajo el número 12 publica el Doctor Martínez las declaraciones de sus criados para probar que “aprovechando la circunstancia de haber sido abierta la puerta de calle de su casa a las *cuatro de la mañana* por el guasicama, corrieron a refugiarse en ella los Señores Darío Urrea i José Vázcones.” Sobre estas declaraciones conviene observar: 1.º, que por ellas no consta haberse abierto la puerta para barrer la calle, pues lo que allí se afirma es “ser verdad de que abusando a *haber estado abierta* la puerta de calle, se introdujeron en casa del interrogante las dos personas que indica la pregunta,” es decir, que antes de las cuatro ya estaba abierta la puerta de calle, i no consta por ninguna declaracion de los sirvientes de la casa ni de los demas testigos que se hubiera abierto para barrer. Ahora bien, si se sigue en su casa la costumbre jeneral del país es seguro que la llave de su puerta de calle no quedaria confiada al guasicama toda la noche, sino guardada en su propio dormitorio, de donde tuvieron que sacarla antes de las cuatro ; 2.º, dice Jaramillo que “tras las dos personas, Vázcones i Urrea, entró una porcion de jente como en el número de diez o doce personas, inclusive el Señor Jefe político i Comisario de policia”, lo cual es evidentemente falso, pues hemos probado con las mismas declaraciones que presenta el Doctor Martínez i otras mas, que el asilo de los reos se efectuó una hora larga antes de que entraran en la casa el Jefe político i demas autoridades. Véase, pues, como las declaraciones de los sirvientes mismos del Doctor Martínez le están condenando, apesar de que por salvarlo no vacilan en mentir de un modo descarado.

Otro tanto acaece con la declaracion del Señor Francisco Moscoso, documento número 13. En ella se manifiesta que el Gobernador se levantó mucho despues de las cuatro i media, cuando el Doctor Martínez sostiene haberlo hecho a esa hora; pero no es esto lo peor, pues aún hay otro cargo terrible que espondremos brevemente: consta que José Vázcones i Darío Urrea se asilaron en la casa de la autoridad, i el Señor Moscoso no encontró allí sino al segundo de los reos; luego el primero habia fugado ¿por dónde? No por la calle porque allí estaban apostados veinticinco hombres de escolta i las autoridades que habian sido insultadas por el reo; luego fugó por lo interior de la casa del Señor Gobernador, i esto nos lo persuaden mas las declaraciones que corren bajo el número 16. Ninguno de los declarantes interrogados por el Doctor Martínez si es verdad que vieron a José Vázcones corriendo por la calle real a las seis de la mañana, le responde ser cierto, i todos afirman que donde le vieron a esa hora fué en casa del Señor José Páez; el mismo Señor Páez dice que Vázcones a las seis de la mañana se *halló* en su casa sin espresar por donde entró, i añade, que de allí salió a caballo, dando a entender que no habia entrado de la misma manera. Ahora bien, la casa del Señor Páez es inmediata de la del Doctor Martínez; ¿qué se deduce de todo esto? Que José Vázcones saltando paredes pasó de la casa del Doctor Martínez a la del Señor José Páez; i puesto que se halló allí a las seis de la mañana, es claro que hasta esa hora se mantuvo oculto en la casa del Doctor Martínez; ¿Se podrá dudar de la criminalidad del acusado, cuando su defensa misma suministra pruebas evidentes en contra suya?

Las declaraciones que corren bajo los números 14 i 15 parecen haber sido tomadas por los acusadores del Doctor Martínez; i causa maravilla que un abogado se haya valido de ellas para defenderse. Pregunta el Gobernador “si el lunes, 10 de los corrientes, entre las cuatro i media i cinco de la mañana [nótese que en la declaracion pedida a sus sirvientes fija el Doctor Martínez las cuatro de la mañana], habia abierto su guasicama la puerta de calle de su casa, con el objeto de barrer la calle; si aprovechando de esta circunstancia habian entrado dos hombres corriendo perseguidos por la justicia”. Los interrogados contestan que no pueden dar razon tocante a la apertura de la puerta de calle, ni quien lo haya verificado, ni con qué objeto; i, sinembargo, el Doctor Martínez se apoya en ellas para probar lo que en su vindicacion asegura.

La declaracion del Señor Subteniente Santana es peor todavía contra el Doctor Martínez. Dice así en sustancia:

que estando con una escolta en la esquina de la casa del Gobernador, oyó que habrian las puertas de calle, pero que no vió quien abrió, ni que entrasen en la casa los dos reos; pero que sí supo por el Jefe político, que allí se hallaban asilados Vázcones i Urrea. Santana oyó abrir las puertas i no vió entrar a los reos; pero consta que los reos estaban allí; luego cuando abrieron las puertas ya Vázcones i Urrea se hallaban refugiados en la casa del Gobernador. Santana que estuvo allí con su escolta hasta que amaneció, ni vió a los reos fugar por la puerta de calle, ni oyó decir a Guillermo Sevilla que Urrea se hubiese escapado por allí. La única declaracion que parece favorecer al Doctor Martínez es la del Señor Fidel Mantilla; pero está tan llena de mentiras que no podemos darle fé ninguna: veámoslo. Primeramente, es la declaracion de un hombre que habia pasado *divertido* toda la noche, segun él mismo lo dice; en segundo lugar, afirma que vió a Vázcones i Urrea en la puerta de calle del Doctor Martínez pasadas *las cinco de la mañana*, hora en que ya habia estado allí el Señor Francisco Moscoso, quien asegura que ya no se hallaban en dicha casa los reos, hora en que ya se habia levantado el Señor Gobernador, i habian entrado en su casa las autoridades que perseguian a Vázcones i Urrea, hora en que la escolta aún permanecia en la esquina, i ninguno vió a los delincuentes ni a Fidel Mantilla i compañía; luego, o mienten las autoridades, el Gobernador mismo, i el Señor Francisco Moscoso, o quien miente con descaro es Mantilla, i miente con perjuicio del Doctor Martínez, asegurando que a las cinco de la mañana, cuando ya este se habia levantado rato hacia, aún estaban en su casa los reos. Probemosle otra contradiccion: dice Mantilla que habiendo entrado a su tienda por segunda vez, al salir reparó que Urrea, Vázcones i Sánchez se habian ido i que él con Darquea bajó para otra parte; de aquí se infiere que Darquea no se fué con los reos sino que tomó con Mantilla por otro camino, i el Señor Guillermo Sevilla dice en su declaracion que despues de las cinco de la mañana encontró a Darío Urrea acompañado de los Señores Mario Valencia, José Vázcones, Moises Sánchez i *Ricardo Darquea* que bajaban por la calle principal. ¿Cómo es posible que dicho Darquea se duplicara, pues segun asegura Mantilla bajó con él para otra parte, i Sevilla a la misma hora le ve acompañado de los reos bajando por la calle principal? Véase, pues, lo que vale la declaracion única que favorece al Doctor Martínez.

Consta por el documento número 18 que la casa del Señor Martínez, *entre siete i ocho de la mañana*, fué registrada en busca de los criminales: a buenahora! Vaya un docu-

mento que prueba la inocencia del ex-Gobernador.

En el informe del Señor Comisario de policía, presentado por el Doctor Martínez para su defensa, hay constancia de un hecho que no sabemos i que es muy grave contra el Doctor Martínez. Vázcones, perseguido por la autoridad, fué solo a refugiarse en la casa del Gobernador, i allí estaba ya en la puerta Darío Urrea para refugiarse tambien sin que nadie le persiguiera. En efecto, estas son las palabras del Señor Comisario de policía: “El Señor Vázcones se dirigió por la calle de la casa del Señor Gobernador, cuando llegaron a la esquina [los que le perseguían por órden de la autoridad] vió el infrascrito al Señor Darío Urrea en la puerta de calle de la casa del Señor Gobernador Doctor Nicolas Martínez, a la cual habia entrado tambien el Señor José Vázcones i reunidos los espresados guardaban la puerta de calle, espresando el Señor Urrea que él guardaba la casa del Gobernador, porque era la primera i *única* autoridad”. De lo dicho se saca en limpio que los dos reos conspicuos del motin, sobrino el uno del Doctor Martínez, compadre i amigo íntimo el otro, perseguido el primero por la justicia, el otro sin serlo, sin ir juntos, ni haberse puesto de acuerdo, ámbos acuden a la casa del Gobernador para salvarse en ella. No fué, pues, por asilarse en la primera casa que hallaron abierta que concurren allí sino porque estaban ciertos de hallar buena acogida, como en efecto la hallaron.

Durante la noche del crimen los amotinados no reconocieron mas autoridad que la del Gobernador: Pablo Borja se presentó a defender su casa como si las demas autoridades hubieran ido a allanarla, i Pablo Borja habia sido enemigo del Doctor Martínez: los reos asilados insultaban a los individuos revestidos de autoridad que les perseguían, acatando solo la del Doctor Martínez. ¿Qué prueba esto sino la criminalidad del Doctor Martínez i la inocencia de las demas autoridades?

El extracto de las pruebas que presenta en su defensa el Doctor Martínez, i que damos a luz a continuacion, manifiesta que no solo no se ha defendido, sino que sus mismas pruebas son armas terribles que nos ha suministrado contra él mismo.

Los documentos 1.º i 2.º testifican que el acusado estuvo solo en su casa de siete a nueve de la noche, aunque esto fuera cierto nada se deduciria en su favor: hemos probado que hubo otras personas en su casa, i que de siete a ocho estuvieron allí los cabecillas del motin.

Documento núm. 3.º.—Consta de él que a las diez re-

gresó el Doctor Martínez con la Señora su esposa de la casa del Señor su suegro a la de su habitacion : esto es lo mismo que hemos afirmado.

Documento núm. 4.º—Pone en claro que Ignacio i Florencio Parédes [este último habia apaleado al colombiano Yela a las diez i despues figuró en el motin], estuvieron en casa del Doctor Martínez a las once de la noche a indicarle que durmiera tranquilo : las declaraciones son contraproducentem.

Documento núm. 5.º—El Doctor Piedrahita llamó a la puerta del Doctor Martínez tarde de la noche. Quiérese probar que fué a las doce i no a las once i media como lo asegura el Señor Moral en su declaracion. ¿Cómo supó la hora el Doctor Martínez estando dormido?

Documento núm. 6.º—Informa el Comisario de policía que en dos horas distintas de la noche estuvo cerrada la casa del Doctor Martínez. ¿Qué prueba es esta de vindicacion? Por lo demas, el informe es contraproducentem, como queda demostrado.

Documento núm. 7.º—Los individuos de la escolta puestos en la casa del Señor Holguín se retiraron de allí a las nueve de la noche, por órden del Gobernador, habiendose persuadido este que nada habia que temer de parte de los colombianos. ¿No es este un testimonio auténtico de la sinrazon con que se les atribuyó el proyecto de asaltar una casa?

Documento núm. 8.º—Prueba que el Señor Martínez se armó de escopeta, porque no tenia revolver ni sabia manejarlo.

Documento núm. 9.º—Sábese por él que el Doctor Martínez impidió en Mocha un motin que se iba a levantar contra el Señor Felipe Rosero. Cuando el Doctor Martínez le tuvo de amigo evitó con su autoridad el motin que apenas se preparaba ; cuando le cobró odio injustamente no hizo nada para disipar la cuadrilla que vió dispuesta contra él i los demas colombianos.

Documento núm. 10.º—Descúbrese en él el respeto que tiene el Doctor Martínez a la vida privada de los demas hombres, las consideraciones que guarda a la antigua amistad i la circunspeccion i moral de que blasona.

Documento núm. 11.º—Da a entender que al dormitorio del Doctor Martínez sí llegan aunque muy debilitados los ruidos que se hacen en la calle. ¿Cómo no ha de llegar el estrépito estruendoso de una sedicion que despertó a toda la vecindad?

Documento núm. 12.º—Los sirvientes del Doctor Martínez confiesan que a las cuatro de la mañana corrieron a refu-

jiarse en la casa los criminales Darío Urrea i José Vázcones, que a poco se levantó el Gobernador i facultó al Jefe político para que los prendiera dentro de su casa; luego los reos estaban dentro de ella cuando el Gobernador se levantó, i este es un cargo gravísimo contra el Doctor Martínez: las declaraciones de sus propios sirvientes le condenan. Obsérvese, además, que según consta del informe del Comisario de policía los reos no se asilaron juntos, ni a la misma hora, pues cuando Vázcones, perseguido por la autoridad, corrió a ampararse en la casa del Gobernador, ya estaba allí Darío Urrea.

Documento núm. 13.—El Señor Francisco Moscoso que entró a la casa del Doctor Martínez antes de las cinco de la mañana, dice no haber encontrado allí a José Vázcones, i solo a Darío Urrea; luego el primero había fugado, i no por la puerta de calle, pues allí estaba apostada la escolta i las autoridades que habían sido insultadas por él. Nótese además, la contradicción que hay entre esta declaración i la del Señor Fidel Mantilla: Moscoso dice que cuando entró a la casa, antes de las cinco de la mañana, no halló allí sino a Darío Urrea, i Mantilla asegura que entre las cinco de la mañana vió a Darío Urrea i José Vázcones en la puerta de la casa del Señor Gobernador.

Documento núm. 14.—El Señor Guillermo Sevilla habla del encuentro con los reos en la calle principal poco después de las cinco de la mañana. Este testimonio está en notable contradicción con el que lleva el núm. 17 i desmentido por muchas declaraciones del sumario.

Documento núm. 15.—El Subteniente Santana oyó abrir la puerta de calle del Señor Gobernador, i no vió persona ninguna que saliera a barrer, ni vió entrar a los criminales Darío Urrea i José Vázcones; pero supo por el Jefe político, que dichos reos se hallaban allí; luego cuando abrieron las puertas de calle ya se habían refugiado los delincuentes, circunstancia muy grave contra el Doctor Martínez. El mismo Señor Santana no vió en la calle sino a Urrea, a la misma hora i en el mismo sitio en que asegura haberle visto Sevilla acompañado de José Vázcones. Esta declaración es contraproducentem.

Documento núm. 16.—El Señor José Páez i las Señoras Carolina Garces i Felipa Abril niegan haber visto a José Vázcones corriendo por la calle real; i el primero asegura que el reo se *halló* en casa del declarante, de donde salió a caballo, dando a entender que no había entrado de la misma manera. La casa del Señor José Páez es inmediata de la del Doctor Martínez, de donde se infiere claramente que Vázcones se halló en ella saltando paredes.

Documento núm. 17.—El Señor Fidel Mantilla declara

que a las cinco de la mañana estaban en casa del Señor Gobernador Darío Urrea i José Vázcones. El Doctor Martínez se habia levantado a las cuatro i media, segun su propia confesion, i a las cinco ya habian entrado en dicha casa las autoridades que perseguian a los reos. Véase como la mentirosa declaracion del Señor Fidel Mantilla condena terminantemente al Doctor Martínez.

Documento núm. 18.—A las siete u ocho de la mañana se rejistró la casa del Señor Gobernador, i no se hallaron en ella los reos. Claro es que ya no estaban allí, pero de esto no se deduce que no lo estuvieron protegidos por la autoridad.

Es cosa de notarse que el sumario se ha seguido bajo la influencia inmediata del Señor ex-Gobernador, en el lugar donde ha mandado tantos años, donde tiene tantos amigos i servidores enseñados a obedecerle, i, sin embargo, quien quiera que lo lea con imparcialidad ha de convencerse hasta la evidencia de la criminalidad del Doctor Martínez. Pero si tantos documentos no bastaran para condenarle, aún hay ciertos actos, omisiones o palabras que son como las huellas con que la Providencia justiciera señala al delinuyente para que no pueda sustraerse del castigo legal, o a lo menos, de la opinion pública, que tambien impone su pena a los delitos. La conducta del Doctor Martínez en los días que siguieron al infausto 9 de febrero, es tal que ella sola bastaria para que le juzgáramos culpado. Qué hizo? qué omitió? Su primer paso en la mañana del 10, despues de reconvenido por los Señores Fernández i Montalvo, fué dictar en su despacho dos comunicaciones oficiales: la primera dirigida al Juez letrado requiriéndole para que instruyese un sumario sobre la sedicion de la noche anterior; la segunda al Alcalde municipal, acompañándole un largo interrogatorio para que recibiese muchas declaraciones *en su defensa* [*] Cosa singular! Un magistrado ordenando a un tiempo la comprobacion de un delito i la de su propia inocencia en el mismo delito! ¿I por qué hizo esto? Porque desde el amanecer se oyó una voz jeneral, una voz que algo prueba, una voz que decia: “Es Martínez” Sobre este particular pueden verse las declaraciones de los Señores Camilo Montenegro, Fidel Raza i otros.

¿Qué otra cosa hizo el Doctor Martínez? Pasar una comunicacion al Gobierno de la República, en la que con risible impudencia, da aviso de que los pocos colombianos residentes en Ambato intentaban asaltar la poblacion i saquear su casa i la del Señor su suegro. ¿No se ne-

[*] Véase la declaracion del Señor Moscoso, Secretario de la Gobernacion.

esitaba haber perdido el tino i compas de la razon para tomar tales providencias? Pero el Doctor Martínez necesitaba inculpar a los colombianos i no se pára en los medios de conseguirlo: afirma que le han hecho denuncias, pero no declara quienes son los denunciantes; ocurre al Gobierno para presentarse como víctima inocente de unos *pocos* colombianos heridos, insultados e indefensos. Para probar que no ha habido ni el mas leve motivo para atribuir ese crimen a los colombianos, i para que se vea quien es el calumniador, copiamos el siguiente documento, tomado de "El Nacional" número 322, e insertamos el desmentido que el respetable colombiano Señor Doctor José Francisco Zarama da al *verídico* Doctor Nicolas Martínez:

"República del Ecuador.—Gobernacion de la Provincia de Tunguragua.—Ambato, a 16 de Febrero de 1868.—Al H. Señor Ministro de Estado en el Despacho del Interior.—Señor: En contestacion a la nota de US. H. fecha 15 del presente, i para calmar cualquiera inquietud que haya podido producir la dirigida por esta Gobernacion a la cual se refiere la que contesto, me apresuro a informar a US. H. que no ha habido aquí ni indicios de la invasion que se supone han premeditado algunos de los colombianos agraviados en el motin del dia 9. Asi es que no ha vuelto a perturbarse el órden, ni por parte de los delincuentes, contra quienes están tomándose las medidas necesarias, ni menos por parte de los agraviados, debiendo por consiguiente no haber tenido viso alguno de verdad el rumor comunicado con precipitacion a US. H.—Dios guarde a US. H.—*Francisco J. Montalvo.*"

"Quito, 17 de abril de 1868.

Habiendo dicho el Señor Doctor Nicolas Martínez en su "Vindicacion" que el infrascrito disuadió a los colombianos residentes en esta ciudad del propósito que tuvieron de ir a unirse a sus compatriotas de Ambato, para tomar represalias del ataque del 9 de febrero; me hallo en el deber de declarar, como declaro, que esa aseveracion es *absolutamente falsa*, pues ni los colombianos tuvieron el supuesto pensamiento, ni yo, por consiguiente, tuve de qué disuadirlos. Esa es una de tantas invenciones ridículamente forjadas para dorar atentados i venganzas injustificables.

No habiendo tenido antes oportunidad de desmentir ese embuste, aprovecho para ello la publicacion de este folleto.—*José F. Zarama.*"

¿Qué omitió? omitió todo lo que debe hacer un Gobernador en casos iguales para cumplir los preceptos que espresamente le están impuestos por las leyes. Nada hizo por sí

ni por medio de sus agentes para averiguar el delito ; ninguna providencia precautelativa dictó para evitar nuevos desórdenes ; nada, nada se le ocurrió ordenar para restablecer la confianza i seguridad de los extranjeros acometidos ; los mas notables cuadrilleros del 9 se paseaban en su presencia por las calles, ufanos de la hazaña, sin que el Gobernador se diese por enterado de sus deberes para con ellos. ¿ Por qué tan criminal negligencia ? ¿ No ha dado a sospechar con esto [i sospecha muy grave] que no podia estrellarse con los reos, porque corria peligro de que, ofendidos estos, declararan todo el misterio de la infame trama ? I entre esos 35 reos, ya mandados arrestar, es notable que se hallen como principales, un cuñado del Doctor Martínez [Holguin], un sobrino suyo, Alguacil mayor [Valdivieso], otro sobrino suyo [Valdivieso], otros dos sobrinos suyos [los Razas], otro sobrino [Vázcones], un amigo i compadre [Urrea], i muchos otros amigos suyos como los Parédes, i demas individuos de la guardia nacional.

¿ Qué palabras ha dicho ? Oh ! seria larga la tarea de hacer notar las inconsecuencias, contradicciones i falsedades de que están llenos sus dos folletos. Dice en uno de ellos, por ejemplo, que su casa dista *dos cuabras* del lugar del acontecimiento, i esto es falso como está a la vista : si el *acontecimiento* de que habla el Señor Martínez es el asalto a la casa del Señor Cordovez, esta solo dista *cuadra i media* ; si el *acontecimiento* es el asalto de la casa posada, esta dista solo *media cuadra* ; i si el *acontecimiento* es todo lo ocurrido en la noche del 9 al 10, esto pasó desde la misma esquina en que vive el Doctor Martínez hasta la del Señor Cordovez (*) Afirma en otra parte que los sediciosos no llevaron al asalto armas de fuego, cuando en el recocimiento judicial consta haberse encontrado varios balazos sobre las camas del dormitorio del Señor Cordovez, i allí están todavía a la vista algunos de ellos. Tambien asegura que los insultos de la Señora Holguin a la Señora Cordovez fueron recíprocos i de ventana a ventana, cuando es público i notorio en Ambato que los dijo la primera en la calle, i que la segunda, avergonzándose, los oyó en silencio i se refugió en su casa. Afirma el Doctor Martínez que la promesa del Doctor Cárdenas no llegó a tener cumplimiento, lo cual es notoriamente falso. [1] Por es-

(*) Véase el plano adjunto.

[1] Nos es forzoso referir una circunstancia que hasta hoy ignora el público, i que conviene hacerla saber para que se conozca mejor la conducta de los colombianos en Ambato i su deseo de evitar todo motivo de discordia. Luego que ocurrió el disgusto de la familia Holguin con el Señor Rosero, el Doctor Cárdenas dió el siguiente paso de conciliacion que habria evi-

tos cuatro ejemplos, tomados entre los muchos que se pueden aducir, se comprende bien el crédito que merecen las demas aseveraciones de la defensa.

En el “Apéndice a mi vindicacion” se propone el Doctor Martínez refutar el “Breve análisis” de las pruebas del sumario, i, por desgracia suya, léjos de llenar su objeto ha comprobado que le es imposible defenderse. Este último escrito es una relacion metódica de los hechos segun se hallan probados en el sumario, i esas pruebas están allí citadas hecho por hecho i foja por foja : por consiguiente no habia mas que dos medios de rebatirlo, a saber : o negar que esas pruebas existen en el sumario comprobando la negativa ; u oponer a esas pruebas otras mas claras, mas abonadas, mas terminantes que las que se citan. ¿ Ha hecho esto el Doctor Martínez en su Apéndice ? No, de ninguna manera : lo que ha hecho es referir de diverso modo i sobre su palabra los hechos, rechazar o abonar a su voluntad los testigos que le convienen, inventar las combinaciones i circunstancias mas favorables a su causa, i sobre todo, vomitar todo jénero de insultos personales contra el autor del “Breve análisis”. Pocos medios de defensa deben de quedarle al hombre que así se entrega a los arranques del odio, cuando hubieran bastado las armas de la verdad i la razon, para anonadar a su adversario. “El Breve análisis” se escribió cuando el sumario solo tenia unas 50 fojas: sepa hoy el público que el proceso cuenta ya como 300, i que ofrece nuevas pruebas que corroboran i aún aclaran cuan-

tado las funestas consecuencias posteriores : se dirijió a la quinta del Doctor Martínez, le manifestó la gravedad del asunto, hizole presente la necesidad de manejarlo con suma prudencia para consultar el decoro i sosiego de la familia, i le ofreció lo siguiente : 1.º, que Rosero desistiria absolutamente de su proyectado enlace ; 2.º, que se ausentaria a la hacienda del Doctor Cárdenas i que solo pasaria algun dia de cada semana en Ambato para hacer sus cobranzas i arreglar sus negocios mercantiles ; i 3.º, que hechos estos arreglos, de que no era posible prescindir, dejaria definitivamente el país.

Rosero estaba convenido en estas condiciones, i al dia siguiente de la conferencia se ausentó por mas de un mes : despues volvia por uno o dos dias en cada semana, con el fin de ir arreglando sus negocios, i, para evitar todo motivo de queja, el Doctor Cárdenas le hacia alojarse en su casa. No hubo causa alguna posterior que pudiera dar pretesto al 9 de febrero, lo que prueba que el Doctor Martínez no habia aceptado de coprazon la indicacion ofrecida, i que solo se pensaba ya en una estrepitosa venganza : tan cierto es esto, que despues de la enunciada conferencia, ya el Doctor Martínez i su familia negaron la salutacion i la cortesía a la del Doctor Cárdenas. ; Cuántos males ha traído esa vituperable falta de tino i de prudencia !

to se dijo en ese folleto. Este escrito no ha sido contestado, i la rabia de la impugnacion le da nueva fuerza ante los hombres de razon i justicieros.

Nos hemos estendido demasiado, mas no cuanto conviniera al completo esclarecimiento del asunto, cuya naturaleza i complicaciones exijian un largo escrito; por esto hemos tenido que limitarnos a tratar los puntos principales de la defensa para poner mas en claro la verdad, no con el dañado intento de la venganza, sino con el de sostener nuestros derechos i contribuir a la accion eficaz de la justicia, en cuyo recito falló están hoy interesadas la seguridad de los extranjeros i la honra de la República del Ecuador. Léjos de desear mal al Doctor Martínez, querríamos verle limpio de la mancha que lleva, por honor suyo i de la magistratura ecuatoriana; por interes de los extranjeros que habitan el país, como por amor al órden público gravemente amenazado cuando los magistrados dan el funesto ejemplo de encender i armar las pasiones vulgares. Comprobado ya judicialmente el delito i sus autores, i cumplido nuestro deber de acreditar la verdad de cuanto hemos asegurado al Gobierno i por la prensa, nada mas nos resta que cerrar discusiones enojosas, esperando que el P. E. i los tribunales ejerzan sus funciones con rectitud i justicia. Nada volveremos a escribir sobre el asunto si el honor o nuestro derecho no nos obligara a ello, dando al desprecio, como hasta aquí, cuantas injurias personales nos dirijan nuestros gratuitos enemigos.

Quito, mayo 1.º de 1868.

OFICINA TIPOGRAFICA DE F. BERMEO, POR JULIAN MORA.